MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 21 de marzo de 2017.

LLAMADO MOPC N° 41/2016. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA Y DEL CATASTRO PARA LA LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO DEL TRAMO 3 DE LA AUTOPISTA ÑU GUAZU – AD REFERENDUM AL PGN 2017. ID 317.339.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

I- INTRODUCCIÓN

En el presente informe se expone el resultado de la evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes participantes en el Llamado MOPC N° 41/2016 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA Y DEL CATASTRO PARA LA LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO DEL TRAMO 3 DE LA AUTOPISTA ÑU GUAZU – AD REFERENDUM AL PGN 2017. ID 317.339, realizada por el equipo técnico de la Unidad Ejecutora FOCEM.

II- FIRMAS PARTICIPANTES

El 30 de enero de 2017 en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en acto público, luego de la lectura de los nombres de los oferentes que presentaron Propuestas, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las Propuestas Técnicas correspondientes. Los oferentes que presentaron propuestas son las siguientes:

1. **CONSORCIO TCI**
   (INTEC S.A. – OTEC S.A. – CIVIAL S.A. – TECNICON S.A.)
2. **CONSORCIO C&I**
   (COMYCSA – ICASA)
3. **CONSULTORA ASISTENCIA INTEGRAL DE INGENIERIA S.R.L.**
4. **CONSORCIO CAMPO GRANDE**
   (ELC ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY – INCONPAR S.A.)
5. **CONSORCIO NORTE**
   (CONSULPAR S.A.- GEOCON S.A.)
6. **CONSORCIO VIAL**
   (CAEM L.T.D.A. - TECNODINAMICA S.R.L. - SERVINGCI S.R.L.)
7. **CIALPA S.A.**

Las Propuestas Técnicas, pasaron al Equipo Técnico de la Unidad Nacional Ejecutora FOCEM para su examen y análisis, y los Sobres que contienen la Propuesta de Precio, fueron depositados en resguardo en el Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones del M.O.P.C.

III EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La Evaluación de las propuestas técnicas se realizó sobre la base de su cumplimiento con los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en el Numeral 5.2(a) de la Sección 2: Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos, del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resumen se detalla a continuación:

(i) Experiencia especifica de los consultores pertinentes a las Tareas: 20 Puntos

Factores de Calificación	Puntaje máximo por Factor de Calificación	Ponderación de cada factor
Experiencia General	100	30%
Experiencia Específica	100	
- Elaboración del Diseño Final de Ingeniería	100	40%
- Elaboración de Catastro		15%
Capacidad en Materia Personal Permanente	100	6%
Capacidad en Materia de Equipos	100	6%
Certificación de Calidad Normas ISO o Certificación Similar	100	3%
Puntaje Total Ponderado		100%

LUIS ORREGO

Ing. Juan [illegible] Coordinador UNE FOCEM

El Sistema de Calificación posee una escala que varía de 0 (puntaje inferior) a 100 (puntaje máximo), para cada factor de calificación.

Experiencia General

- ✓ La calificación máxima de este factor será de 100 puntos.
- ✓ Por cada servicio de consultoría con un monto de contrato igual o mayor a **G. 850.000.000 (Guaraníes Ochocientos Cincuenta Millones)** ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años se asignará 12.5 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.
- ✓ En el caso de Empresas Consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio.
- ✓ Solamente serán considerados, a los efectos de calificación, los servicios prestados por la Filial o Sucursal domiciliada en la República del Paraguay de Empresas o Consorcio de Empresas, cuya Casa Matriz se encuentre domiciliada en el extranjero.

Experiencia Específica

Experiencia en Elaboración de Diseño Final de Ingeniería

- ✓ La calificación máxima de este factor será de 100 puntos
- ✓ Por cada Servicio de Consultoría referido a la Fiscalización y/o Supervisión de obras viales, con un monto de contrato igual o mayor a **G. 700.000.000 (Guaraníes Setecientos Millones)**, ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años se asignará:

a) Diseño Final de Ingeniería de Obras Viales	25%
b) Estudios de Factibilidad Técnico y Económica de Obras Viales	20%

- ✓ Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica, serán computados y puntuados también como Experiencia General, siempre que satisfagan los criterios establecidos en la metodología de calificación de la Experiencia General..
- ✓ Para la calificación de la Experiencia Especifica, se considerará exclusivamente la información consignada en el Formulario específico para tal fin.
- ✓ En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del mismo.
- ✓ Solamente serán considerados, a los efectos de calificación, los servicios prestados por la Filial o Sucursal domiciliada en la República del Paraguay de Empresas o Consorcio de Empresas cuya Casa Matriz se encuentre domiciliada en el extranjero.
- ✓ Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría, el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación.
- ✓ Para la puntuación de este factor solo será considerado cuatro (4) servicios, sin embargo para la aplicación del criterio en caso de igualdad en el puntaje será considerada la totalidad de los Servicios Declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica.

Experiencia en Elaboración de Catastro

- ✓ La calificación máxima de este factor será de 100 puntos
- ✓ Por cada servicio de consultoría que consista en la Elaboración de Catastro para Liberación de Franja de Dominio ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años se asignará 50% del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos
- ✓ Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica, serán computados y puntuados también como Experiencia General, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 2.1 - Experiencia General.
- ✓ Para la calificación de la Experiencia Especifica, se considerará exclusivamente la información consignada en el Formulario específico para tal fin.
- ✓ En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del mismo.
- ✓ Solamente serán considerados, a los efectos de calificación, los servicios prestados por la Filial o Sucursal domiciliada en la República del Paraguay de Empresas o Consorcio de Empresas cuya Casa Matriz se encuentre domiciliada en el extranjero.
- ✓ Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría, el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación.

Capacidad en Materia Personal

Para la calificación de este aspecto el solicitante deberá incluir el detalle de la organización (organigrama), detallando claramente los individuos que forman parte del plantel estable de la firma y sus funciones.

La puntuación asignada será:

PERSONAL TECNICO: 5 puntos por cada personal con una antigüedad en la firma mayor a 3 años, hasta un máximo de 70 puntos.

PERSONAL ADMINISTRATIVO: 5 puntos por cada personal con una antigüedad en la firma mayor a 3 años, hasta un máximo de 30 puntos.

La puntuación asignada será proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

LUIS ORREGO

Ing. Juan E. Meaurio
Coordinador General
UNE FOCEM

PCMP = ((PTs*0.6/PTsm) + (PAs*0.4/PAsm)) *100

Donde:

PCMP	=	Puntaje total del Solicitante en materia de Personal
PTs	=	Puntaje de profesionales Técnicos del solicitante
PTsm	=	Puntaje de profesionales técnicos del solicitante con mayor puntaje
Pas	=	Puntaje de profesionales Administrativos del solicitante
PAsm	=	Puntaje de profesionales Administrativos del solicitante con mayor puntaje
0.6	=	Ponderación Personal Técnico
0.4	=	Ponderación Personal Administrativo

En caso de Consorcio para la calificación se obtendrá de la suma directa de los individuos que forman parte del plantel profesional estable de cada firma integrante del Consorcio.

Capacidad en Materia de Equipos

Para la calificación de la capacidad en materia de equipos se tendrá en cuenta los equipos de propiedad del solicitante, conforme a los siguientes parámetros:

En caso de Consorcio para la calificación se obtendrá de la suma directa de los equipos declarados por cada integrante del Consorcio.

EQUIPO	PRESENTAR FICHA	MARCA	MODELO	NRO DE SERIE	PUNTAJES PARCIALES	Puntaje Adoptado en funcion a la incidencia de costo
EQUIPO DE TRANSPORTE						**50.00**
PICK UPS	Si				8 por equipo/max. 16 puntos	16
CAMIONETAS TODOTERRENO	Si				12 por equipo/ max. 24	24
AUTOMOVILES	Si				5 por equipo/ max.10 puntos	10
EQUIPOS DE LABORATORIO						**15.00**
DENSIDADES DE CAMPO (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	No	Densímetro nuclear o electromagnético			1.50	1.50
	No	Cono y plato (ambos)			0.20	0.20
LIMITES DE ATTERBERG	No	Copa Casagrande			0.20	0.20
PROCTOR (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	No	Moldes de 4" y 6" y martillos de 5.5 lbs. Y 10 lbs.			0.20	0.20
MEZCLAS ASFALTICAS (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	No	Equipo Marshall (pedstal, martillo, baño maria, moldes, prensa			1.00	1.00
	No	Bomba de vacios (teórica máxima)			0.10	0.10
	No	Extractor de asfalto (centrifugar) o NCAT			1.20	1.20
EXTRACCIÓN DE NÚCLEO	No	Máquina extractora de núcleos			2.00	2.00
CONCRETO HIDRÁULICO Y MORTERO (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	No	Equipo para revenimiento (placa, cono y varilla punta de bala)			1.00	1.00
	No	Moldes cilindros de 6"			0.10	0.10
	No	Moldes para vigas de concreto			0.10	0.10
	No	Máquina rompedora de cilindros y vigas			0.10	0.10
CBR	No	Prensa y 3 moldes			1.10	1.10
GRANULOMETRIA (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	No	Al menos 6 mallas de diferente diámetro de abertura			1.50	1.50
HUMEDADES	No	Speedy tester			2.50	2.50
	No	Horno			0.50	0.50
TERMOMETROS	No	Precisión 0.5 ° C			0.10	0.10
	No	Precisión 1° C			0.10	0.10
BALANZAS	No	Precisión 1gr.			0.50	0.50
	No	Precisión 0.1 gr.			0.50	0.50
	No	Precisión 0.01 gr.			0.50	0.50
EQUIPOS DE MEDICIÓN						**15.00**
TOPOGRAFÍA (Equipos Parciales o incompletos no se tomaran en cuenta)	Si	Estación total o teodolito			2.5 por equipo/max. 5 puntos	5.00
	Si	Nivel fijo con estadia (ambos)			2 por equipo / max. 4 puntos	4.00
RETROREFLECTOMETRO SENALIZACIÓN VERTICAL	Si				2	2.00
RETROREFLECTOMÉTRO SEÑALIZACIÓN HORIZONATL	Si				2	2.00
SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO	Si	GPS			1 por equipo/max. 2 puntos	2.00
SOFWARE INFORMATICOS						**20.00**
SOFWARE ESPECIALIZADO (DEBERÁ PRESENTARSE COPIA DE LICENCIA, SOFTWARE DE LICENCIA LIBRE O GRATIS NO SERÁ TOMADO EN CUENTA)	No	Dibujo de Ingeniería			3.00	3.00
	No	Diseño de pavimento			3.00	3.00
	No	Evaluación de taludes y diseño de muros			3.00	3.00
	No	Diseño geométrico vial y topografía			3.00	3.00
	No	Programación de obras			2.00	2.00
	No	Diseño estructural			3.00	3.00
	No	Hidrología e hidráulica			3.00	3.00
				TOTAL		**100.00**

LUIS ARRECA

Ing. [illegible] Secretario Coordinador Interinstitucional

Certificación de Calidad

El Solicitante que demuestre poseer Certificación de calidad vigente bajo las Normas ISO u otros similares, del proceso objeto del Servicio (Fiscalización de Obras) obtendrá el 100% de la puntuación asignada.

(ii) Lógica de la Metodología y Plan de Trabajo propuesto en respuesta a los Términos de Referencia: 20 Puntos

(iii) Calificación del personal profesional clave y competencia para el trabajo: 60 Puntos

Factores		*Calificación*	
		PARCIAL	*TOTAL PONDERADO*
(ii)	**Lógica de la Metodología y Plan de Trabajo propuesto en respuesta a los Términos de Referencia**	*20*	*20*
•	Interpretación de los Términos de Referencia	10	
•	Cronograma de Actividades	4	
•	Organización	4	
•	Cronograma de Asignación de Personal	2	
(iii)	**Calificación del personal profesional clave y competencia para el trabajo**	*60*	*60*
•	Director de Servicio	8	
•	Gerente de Proyecto	8	
•	Especialista en Diseño Geométrico Vial	6	
•	Especialista en Geología y Geotecnia	4	
•	Especialista en Hidrología e Hidráulica	4	
•	Especialista en Pavimentos	4	
•	Especialista en Estructuras	4	
•	Especialista Ambiental	4	
•	Especialista en Transporte	6	
•	Especialista en Catastro	4	
•	Especialista Social	4	
•	Especialista Jurídico	4	
	Total		**80**

El mínimo puntaje técnico (Pt) mínimo requerido para calificar es de setenta y cinco (75) puntos.

En la evaluación del punto ***5. Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo, numeral 5.2 (a-2) de la Hoja de Datos de las Instrucciones para los Consultores***, no fueron considerados los currículum de los siguientes profesionales: Ing. Diana Alarcon Szaran propuesto por el CONSORCIO C&I como Gerente de Proyecto y el Ing. Oscar Anibal Cabañas propuesto por la empresa AII S.R.L. como Gerente de Proyecto, conforme al ***numeral 5.2 (a-2) de la Hoja de Datos de las Instrucciones para los Consultores***, que establece lo siguiente: *"No serán considerados en la evaluación los profesionales propuestos a tiempo completo que estén prestando actualmente servicio en otros contratos con el MOPC y cuyo plazo contractual de finalización sea mayor a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de presentación de las Propuestas"*, por lo tanto, sus currículum vitae no se han considerado en la evaluación técnica.

Conforme a lo establecido en el Artículo 57 del Decreto 21909/03 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

LUIS ORREGO

Ing. Ricaurte Acuña
Coordinador General
UNE FOCEM

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

1. CONSULTA:
   CONSORCIO TCI: Se le solicitó mediante Nota SCEO N° 49/2017 de fecha 14/02/2017, en los trabajos de igual envergadura y de características similares declarados, correspondientes al ***punto 2. Competencia para el Trabajo del inciso (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo***, identificar para el Especialista en Catastro y el Especialista Social, cuál de las experiencias presentadas corresponde a un trabajo en zona urbana

   RESPUESTA:
   A través del Expediente con MEU N° 7358 de fecha 16/02/2017 el Consorcio respondió a lo solicitado.

2. CONSULTA:
   CONSORCIO C&I: Se le solicitó mediante Nota SCEO N° 50/2017 de fecha 14/02/2017, en los trabajos de igual envergadura y de características similares declarados, correspondientes al ***punto 2. Competencia para el Trabajo del inciso (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo***, identificar para el Especialista en Catastro y el Especialista Social, cuál de las experiencias presentadas corresponde a un trabajo en zona urbana

   RESPUESTA:
   A través del Expediente con MEU N° 7322 de fecha 16/02/2017 el Consorcio respondió a lo solicitado.

3. CONSULTA:
   AII S.R.L.: Se le solicitó mediante Nota SCEO N° 51/2017 de fecha 14/02/2017, en los trabajos de igual envergadura y de características similares declarados, correspondientes al ***punto 2. Competencia para el Trabajo del inciso (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo***, identificar para el Especialista en Catastro y el Especialista Social, cuál de las experiencias presentadas corresponde a un trabajo en zona urbana

   RESPUESTA:
   A través del Expediente con MEU N° 7273 de fecha 15/02/2017 la firma respondió a lo solicitado.

4. CONSULTA:
   CONSORCIO CAMPO GRANDE: Se le solicitó mediante Nota SCEO N° 52/2017 de fecha 14/02/2017, en los trabajos de igual envergadura y de características similares declarados, correspondientes al ***punto 2. Competencia para el Trabajo del inciso (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo***, identificar para el Especialista en Catastro y el Especialista Social, cuál de las experiencias presentadas corresponde a un trabajo en zona urbana

   RESPUESTA:
   A través del Expediente con MEU N° 7328 de fecha 16/02/2017 el Consorcio respondió a lo solicitado.

5. CONSULTA:
   CONSORCIO NORTE: Se le solicitó mediante Nota SCEO N° 53/2017 de fecha 14/02/2017, en los trabajos de igual envergadura y de características similares declarados, correspondientes al ***punto 2. Competencia para el Trabajo del inciso (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo***, identificar para el Especialista en Catastro y el Especialista Social, cuál de las experiencias presentadas corresponde a un trabajo en zona urbana

   RESPUESTA:
   A través del Expediente con MEU N° 7329 de fecha 17/02/2017 el Consorcio respondió a lo solicitado.

6. CONSULTA:
   CONSORCIO VIAL: Se le solicitó mediante Nota SCEO N° 54/2017 de fecha 14/02/2017, en los trabajos de igual envergadura y de características similares declarados, correspondientes al ***punto 2. Competencia para el Trabajo del inciso (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo***, identificar para el Especialista en Catastro y el Especialista Social, cuál de las experiencias presentadas corresponde a un trabajo en zona urbana

   RESPUESTA:
   A través del Expediente con MEU N° 7325 de fecha 16/02/2017 el Consorcio respondió a lo solicitado.

7. CONSULTA:
   CIALPA S.A.: Se le solicitó mediante Nota SCEO N° 55/2017 de fecha 14/02/2017, en los trabajos de igual envergadura y de características similares declarados, correspondientes al ***punto 2. Competencia para el Trabajo del inciso (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo***, identificar para el Especialista en Catastro y el Especialista Social, cuál de las experiencias presentadas corresponde a un trabajo en zona urbana

   RESPUESTA:
   A través del Expediente con MEU N° 7334 de fecha 17/02/2017 la firma respondió a lo solicitado.

LUIS ORREGO

Ing. Juan E. Meaurio
Coordinador General
UNE FOCEM

Los detalles y observaciones de la evaluación técnica se adjuntan a la presente como **ANEXOS**, siendo estos los siguientes:

ANEXO I-A: Experiencia Específica de los Consultores pertinente a las Tareas.
ANEXO I-B: Capacidad en Materia de Equipos.
ANEXO I-C: Resumen de Puntuaciones.
ANEXO II: Lógica de la Metodología y Plan de Trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia.
ANEXO III: Calificaciones del Personal Profesional Clave y Competencia para el Trabajo.
ANEXO IV: Resumen de Puntajes Totales.

Sobre las bases de los criterios y puntajes asignados, se detalla a continuación los puntajes finales, ordenados de mayor a menor:

Orden	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PUNTAJE TOTAL (100 Puntos)
1	**CONSORCIO VIAL** (CAEM L.T.D.A. - TECNODINAMICA S.R.L. - SERVINGCI S.R.L.)	**98,75**
2	**CONSORCIO CAMPO GRANDE** (ELC ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY – INCONPAR S.A.)	**97,25**
3	**CIALPA S.A.**	**97,18**
4	**CONSORCIO TCI** (INTEC S.A. – OTEC S.A. – CIVIAL S.A. – TECNICON S.A.)	**95,62**
5	**CONSORCIO NORTE** (CONSULPAR S.A.- GEOCON S.A.)	**92,31**
6	**CONSORCIO C&I** (COMYCSA – ICASA)	**90,23**
7	**AII S.R.L.**	**86,42**

Cabe mencionar que de conformidad a lo establecido en el Numeral 1, en la Sección 2: Instrucciones a los Consultores – Hoja de Datos, del Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de Adjudicación utilizado es el Basado en Calidad y Costo (SBCC).

Por lo anteriormente expuesto, se eleva, el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, para proceder a la apertura de los sobres de las Propuestas de Precio de los Oferentes habilitados, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente.

ING. LUIS F. ORREGO A.
Jefe Dpto. de Estudio y Planificación
Unidad Nacional Ejecutora
FOCEM

ING. JUAN E. MEAURIO A.
Coordinador General
Unidad Nacional Ejecutora
FOCEM